



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO promovido por ALCIRA MOLINA MINORTA contra NATALIA MELO Y HEREDEROS DE FLORENTINO MOLINA ANGARITA, señores FLORENTINO MOLINA MINORTA, RAMON MOLINA MINORTA, ANA ELVIA MOLINA MINORTA, EDILMA MOLINA MINORTA, CECILIA VERGEL MOLINA, FLORENTINO VERGEL MOLINA, JANER VERGEL MOLINA, AMALIA VERGEL MOLINA Y PERSONAS INDETERMINADAS. Rdo. 2022-00043-00.

Este Despacho, en providencia de fecha 12 de mayo de 2022, declaró inadmisibile la demanda De la referencia, sin que fuera subsanada dentro del término legal, por lo que se proveerá rechazando la misma y ordenando la devolución de sus anexos, en atención a lo anteriormente manifestado se,

RESUELVE:

PRIMERO. Rechazar la anterior demanda VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por ALCIRA MOLINA MINORTA contra NATALIA MELO Y HEREDEROS DE FLORENTINO MOLINA ANGARITA, señores FLORENTINO MOLINA MINORTA, RAMON MOLINA MINORTA, ANA ELVIA MOLINA MINORTA, EDILMA MOLINA MINORTA, CECILIA VERGEL MOLINA, FLORENTINO VERGEL MOLINA, JANER VERGEL MOLINA, AMALIA VERGEL MOLINA Y PERSONAS INDETERMINADAS, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. Archívese la actuación, previa salida en la Plataforma Tyba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ